



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

da que Maman Uta Laxradina Correyonemier año
proximo pasado se hizo feccion de ochen y Cinco, a que
entaxada en dicha Ciudad: Acordo pareu a Informe
con los recados de Justificacion a los Señores Dn Juan
de Moia, y Dn Amosy Chico acordaron para que con el Señor
Procurador General espongan lo que les pareciere con
benente y no se traian p. la resolucion.

Executoria sñe
Languina de
Graney.

En este autamamiento se ha visto un memoria
das por los Sñes Dn Pedro Alcantara Perez de Meca, rex
ppio de esta Ciudad, Dn Jose Rocafur Coronel et rex
miento de Milicias Provinciales de ella, y como se
pidiendo se suiba Acordar se abra el Archivo, y
se le de un testimonio relativo a la Executoria que
lograron por Sentencia de Nra y rebuza, en que se declaro
no deber los vecinos de este Pueblo pagar por la Nenta
de sus Graney el dño de Alcabala, ni pagar en el Nreal Conve
so de esta ciudad, de lo que se interponia en la Ciudad
Acordo se le de a los hijos dnos de Testimonio que pidien
de lo que Conuaxe y fuere de dar, p. g. uen de lo co
mo se Combenga.

Or
Oficio de Tomador de El Señor Dn Amosy Ferrer recibí en su presencia
Mullones de hauey pasado con el Señor Marques de Rubia de
nuevo oficio con el Dño de Mullones en raxon

